



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
EL CARPIO DE TAJO

ANUNCIO DE COBRANZA 2021
NOTIFICACIÓN COLECTIVA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que se va a proceder al cobro de los recibos del ejercicio 2021 por el **ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL (OAPGT)**, correspondientes a los siguientes tributos:

Del 1 de marzo al 30 de abril de 2021:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Del 1 de mayo al 5 de julio de 2021:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.

Del 1 de septiembre 2020 al 2 de noviembre de 2021

- Impuesto sobre Actividades Económicas
- Tasa por recogida domiciliaria de basura año 2021
- Tasa por agua-alcantarillado 1er. semestre 2021.

EL COBRO DE LOS RECIBOS DEL EJERCICIO 2021 CORRESPONDIENTES A LOS TRIBUTOS QUE SERÁN RECAUDADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO SON LOS SIGUIENTES:

Del 1 de mayo al 5 de julio de 2021 (cargo de los domiciliados: 01-06-2021)

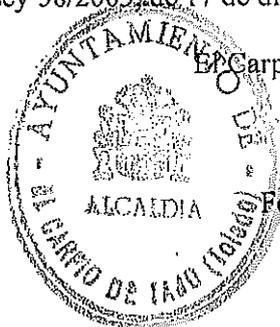
- Impuesto sobre gastos suntuarios.
- Tasa por instalación de cajeros automáticos en las fachadas de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública

Del 1 de septiembre al 2 de noviembre de 2021 (cargo de los domiciliados: 05/10/2021)

- Tasa por mantenimiento de cementerio.
- Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras.
- Tasa por instalación de máquinas expendedoras en la vía pública.

LUGAR PARA EFECTUAR EL INGRESO DE LOS TRIBUTOS RECAUDADOS POR EL AYUNTAMIENTO: Oficinas del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, en horario de 9:30 a 13:30.

RECAUDACIÓN EJECUTIVA: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber hecho efectivo su importe determina el inicio del periodo ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora; los recargos del 5%, 10% y 20%, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.



El Carpio de Tajo, a 21 de enero de 2021.

El Alcalde,

Fdo: Isidoro Gallardo Esteban